



# GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 460 -2023-GORE-ICA-DRA

ICA,

20 OCT 2023

VISTO:

El Oficio N° 840-2023-GORE-ICA/DRA-EIA, sobre Aprobación Informe Final Técnico Financiero del Sector Cuchilla Nueva, Sector Cuchilla Vieja, Sector Monte Fuerte, y Sector San Juan, en el distrito de Humay, provincia de Pisco y Departamento de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, por **Resolución Directoral N° 054-2023-GORE-ICA-DRA** de 17 de febrero de 2023, se aprobó la Ficha Técnica Preliminar para las actividades de intervención por situación de emergencia en las provincias del ámbito de competencia regional, en el marco del Acuerdo de Consejo Regional N° 006-2023-GORE-ICA, entre otras

N°	NOMBRE DE LA FICHA	PROVINCIA	PRESUPUESTO ESTIMADO
01	Ficha Técnica de Intervención en los puntos críticos del río Pisco en el sector Cuchilla Nueva, distrito de Humay, provincia de Pisco, departamento de Ica.	PISCO	1,216,029.83
02	Ficha Técnica de Intervención en los puntos críticos del río Pisco en el sector Cuchilla Vieja, distrito de Humay, provincia de Pisco, departamento de Ica.	PISCO	582,188.46
03	Ficha Técnica de Intervención en los puntos críticos del río Pisco en el sector Monte Fuerte, distrito de Humay, provincia de Pisco, departamento de Ica.	PISCO	1,167,057.14
04	Ficha Técnica de Intervención en los puntos críticos del río Pisco en el sector San Juan, distrito de Humay, provincia de Pisco, departamento de Ica.	PISCO	2,093,453.38

Que, asimismo por **Resolución Directoral N° 055-2023-GORE-ICA-DRA** de 17 de febrero de 2023, se aprobó la exoneración del proceso de selección para la Contratación Directa por situación de emergencia denominada: Contratación Directa N° 002-2023 por relación de ítems, dentro de la cual se encuentran comprendidas las que corresponden a las Fichas Técnicas antes referida; y por Resolución Directoral N° 059-2023-GORE-ICA.DRA, de fecha 20 de febrero del 2023, se aprobó la Segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional Agraria Ica, correspondiente al periodo presupuestal 2023, con la cual se incluyó el procedimiento de contratación denominado Contratación Directa N° 002-2023-GORE-ICA-DRA;

Que, por **Resolución Directoral N° 056-2023-GORE-ICA-DRA** se Aprobó el Expediente Técnico de Contratación denominado: **Contratación Directa N° 002-2023** por relación de ítems: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN LAS ZONAS AFECTADAS DE ACUERDO A LAS FICHAS TÉCNICAS", dentro del cual se encuentran consideradas las que corresponden a las Fichas Técnicas del Sector Cuchilla Nueva, Sector Cuchilla Vieja, Sector Monte Fuerte, y Sector San Juan, en el distrito de Humay, provincia de Pisco y Departamento de Ica;

Que, con fecha 22 de febrero de 2023, se Adjudicó la Buena Pro de la Contratación Directa N° 002-2023-GORE-ICA-DRA – ÍTEM 13- Intervención en los puntos críticos del Río Pisco en el Sector Cuchilla Nueva, distrito de Humay, provincia de Pisco,





# GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 460

-2023-GORE-ICA-DRA

ICA,

20 OCT 2023

departamento de Ica; ÍTEM 14 - Intervención en los puntos críticos del Río Pisco en el Sector Cuchilla Vieja, distrito de Humay, provincia de Pisco, departamento de Ica; ÍTEM 15 - Intervención en los puntos críticos del Río Pisco en el Sector Montefuerte, distrito de Humay, provincia de Pisco, departamento de Ica; e ÍTEM 16 - Intervención en los puntos críticos del Río Pisco en el Sector San Juan, distrito de Humay, provincia de Pisco, departamento de Ica, al **CONSORCIO RIO PISCO** suscribiéndose el **Contrato N° 009-2023-GORE-ICA-DRA** por el monto total de S/. 4'767,587.51, que comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la Legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del contrato;

Que, por **Resolución Directoral N° 303-2023-GORE-ICA-DRA** se ha aprobado las Fichas Técnicas Definitivas de la ejecución del Servicio de Intervención en los Sectores Cuchilla Nueva y Sector Cuchilla Vieja, en el distrito de Humay, provincia de Pisco y departamento de Ica; asimismo por **Resolución Directoral N° 354-2023-GORE-ICA-DRA** se ha aprobado las Fichas Técnicas Definitivas de la ejecución del Servicio de Intervención en los Sectores Monte Fuerte y Sector San Juan, en el distrito de Humay, provincia de Pisco y departamento de Ica ejecutado por el **CONSORCIO RIO PISCO**, en un período de 60 días contados a partir del 06 de febrero de 2023 y un presupuesto de S/. 4'767,587.51 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTAISETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 51/100 SOLES);

Que, mediante **Carta N° 016-2023/AOGP/RSO/DRA** el Residente del Servicio – Ing. Agronomo Andre Omar García Puppi presenta su Informe Técnico Financiero Final de la ejecución del Servicio bajo la modalidad de Contratación Directa por Situación de Emergencia en los Sectores Cuchilla Nueva, Cuchilla Vieja, Monte Fuerte y San Juan en el distrito de Humay, provincia de Pisco y departamento de Ica, en la cual se detallan los Datos Generales del servicio, Descripción del Servicio, Objetivos del Servicio, Metas del Servicio, Control Administrativo, Control de Avance Físico y Financiero y las Conclusiones y Recomendaciones;

Que, mediante **Carta N° 016-2023/SS/ITCI** el Supervisor de Servicio – Ing. Civil Ivan Tito Cuadros Iparraguirre, da su aprobación al Informe Técnico Financiero Final del Servicio, dando su aprobación al citado Informe Técnico Financiero Final del Servicio en conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, por **Resolución Directoral N° 299-2023-GORE-ICA-DRA** de 03 de agosto de 2023, se aprobó la Directiva denominada "Cierre Técnico Financiero de los Servicios bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia", en la cual se establece el procedimiento para el Cierre Técnico Financiero de los servicios bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia;

Que, mediante el documento de la referencia se remite para su aprobación el Informe Final Técnico Financiero correspondiente al Servicio de Intervención en los Sectores Cuchilla Nueva, Cuchilla Vieja, Monte Fuerte y San Juan en el distrito de Humay, provincia de Pisco y departamento de Ica, elaborado por el Monitor de Servicio – Ing. Civil Jaime Dario





# GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 460 -2023-GORE-ICA-DRA

ICA, 20 OCT 2023

Toro Rosario, el cual concluye que el Informe Final Técnico Financiero elaborado por el Residente del Servicio ha sido aprobado por el Supervisor, el cual en cumplimiento del desarrollo de la ejecución del servicio, ha verificado el avance presentado en campo y gabinete; asimismo da cuenta que la ejecución del servicio: ÍTEM 13 - Intervención en los puntos críticos del Río Pisco en el Sector Cuchilla Nueva, distrito de Humay, provincia de Pisco, departamento de Ica; ÍTEM 14 - Intervención en los puntos críticos del Río Pisco en el Sector Cuchilla Vieja, distrito de Humay, provincia de Pisco, departamento de Ica; ÍTEM 15 - Intervención en los puntos críticos del Río Pisco en el Sector Montefuerte, distrito de Humay, provincia de Pisco, departamento de Ica; e ÍTEM 16 - Intervención en los puntos críticos del Río Pisco en el Sector San Juan, distrito de Humay, provincia de Pisco, departamento de Ica, ejecutadas por el CONSORCIO RIO PISCO, presentan un avance acumulado de 100 % alcanzando las metas en ese porcentaje; asimismo informa que la garantía de fiel cumplimiento corresponde al 10% del monto contratado (S/ 476,758,75); y de acuerdo a los informes técnicos presentados por el Residente y Supervisor de Servicio el contratista cuenta con una deducción en el informe de cierre técnico financiero de S/ 17,227.26 soles, siendo deducidos del monto de retención del 10% de la garantía de fiel cumplimiento; en mérito a ello los responsables del Proyecto detallan que el monto a devolver a favor del contratista sería de S/ 459,531.49 (Cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos treinta y uno y 49/100 Soles); asimismo, se cuenta con la conformidad del Responsable del Equipo de Infraestructura Agraria;

Que, el Artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones establece en su numeral "149.1. Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador entrega a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista, en el caso de bienes, servicios en general y consultorías en general, o hasta el consentimiento de la liquidación final, en el caso de ejecución y consultoría de obras";

Que, estando a los actuados se evidencia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Directiva denominada "Cierre Técnico Financiero de los Servicios bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia", y contando con la opinión técnica favorable del Residente, Supervisor y Monitor de Servicio, así como del responsable del Equipo de Infraestructura Agraria, resulta pertinente la aprobación del Informe Final Técnico Financiero de la ejecución del Servicio de Intervención en los Sectores de Cuchilla Nueva, Cuchilla Vieja, Monte Fuerte y San Juan en el distrito de Humay, provincia de Pisco y departamento de Ica, ejecutado por el CONSORCIO RIO PISCO, disponiéndose asimismo la devolución de la garantía de Fiel cumplimiento, la cual se ha determinado que corresponde a la suma de S/ 459,531.49 (Cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos treinta y uno y 49/100 Soles), de acuerdo con los informes antes reseñados;

Estando a lo expuesto y con la Visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación, Administración e Infraestructura Agraria; estando a las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902, Ley N° 31638 y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;





# GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 460 -2023-GORE-ICA-DRA  
ICA, 20 OCT 2023

## SE RESUELVE:

**PRIMERO: APROBAR** el Informe Final Técnico Financiero de la ejecución del Servicio de Intervención en los Sectores Cuchilla Nueva, Cuchilla Vieja, Monte Fuerte y San Juan en el distrito de Humay, provincia de Pisco y departamento de Ica, ejecutado por el **CONSORCIO RIO PISCO** mediante Contrato N° 009-2023-GORE-ICA-DRA, en mérito a las consideraciones expuestas.

**SEGUNDO: AUTORIZAR** a la Oficina de Administración a efectuar la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento (10%) del Proceso de Selección – Contratación Directa N° 002-2023-GORE-ICA-DRA – Contrato N° 009-2023-DRA-ICA, a favor del **CONSORCIO RIO PISCO**, la cual asciende a la suma de **S/ 459,531.49 (Cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos treinta y uno y 49/100 Soles)**, conforme al Informe Final Técnico Financiero aprobado, en mérito de las consideraciones expuestas.

**TERCERO:** Notifíquese la presente conforme a Ley.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas  
DIRECTOR REGIONAL